

**COMISIÓN
PERMANENTE DE
FINANZAS Y
CONTRATOS**

ACTA No. 002-PLO-2007

Fecha reunión : 28 de marzo del año 2007
Hora inicio : 9:30 a.m.
Lugar : Salón Pedro Francisco Bonó.

Senadores Miembros de la Comisión:

- 1.- Tommy Alberto Galán Grullón, presidente
- 2.- Heinz Vieluf Cabrera, vicepresidente
- 3.- Pedro José Alegría Soto, secretario
- 4.- Amílcar Romero, miembro
- 5.- Dionis A. Sánchez Carrasco, miembro
- 6.- Félix María Vásquez Espinal, miembro
- 7.- Francis Emilio Vargas Francisco, miembro

Senadores Participantes:

- 1.- Tommy Alberto Galán Grullón
- 2.- Amílcar Romero
- 3.- Félix María Vásquez Espinal
- 4.- Francisco Domínguez Brito
- 5.- Heinz Vieluf Cabrera
- 6.- César A. Díaz Filpo

Senador Ausente con excusa anexa:

- 1.- Dionis Alfonso Sánchez Carrasco

Senadores Ausentes sin excusas:

- 1.- Pedro José Alegría Soto
- 2.- Francis Emilio Vargas Francisco

INVITADOS:

- 1.- Lic. Germania Montás, subdirectora general de la Dirección General de Impuestos Internos
- 2.- Lic. José Pantaleón, asesor de la Dirección General de Impuestos Internos.

Personal Apoyo Técnico y Logístico

- 1.- Dr. Julio E. Pérez Agramonte
- 2.- Lic. Welnel Darío Feliz Feliz
- 3.- María del Carmen Jáquez
- 4.- Iris Santos de Rodríguez

- - - -TEMAS TRATADOS- - - -

- 1.- Reunión para estudio de las siguientes iniciativas:

- ✓ **Proyecto de Ley de Eficiencia Recaudatoria, sometido por el Senador Tommy Alberto Galán Grullón. Expediente No. 01254.**

SINTESIS DE LA REUNION

1	Continuando con lo pautado en la pasada reunión de esta Comisión realizada en fecha 21 de marzo del año 2007, el presidente de la Comisión inició con el estudio de la propuesta de modificación entregada en la fecha citada, a la vez que expresó que este documento contempla la derogación de una serie de leyes que permitirán que el proceso de recaudación actualmente utilizado por la Dirección General de Impuestos Internos, sea eficientemente automatizado.
2	En cuanto al artículo 2 del proyecto de ley, la licenciada Germania Montás expresó respecto al tribunal contencioso, que en la Ley 227-06 se estableció que en todos los actos de la administración pública se pueda recurrir directamente. En este artículo se intenta reestablecer el mecanismo anterior que facilita un paso intermedio antes de que se agoten los trámites, pues la administración no va a tener forma de atender todos los casos al mismo tiempo. La Lic. Montás manifestó que para la Dirección General de Impuestos Internos resulta perjudicial que se acumulen los actos.
3	El senador Amílcar Romero sugirió dejar para un posterior estudio la propuesta de modificación al Artículo 7 del proyecto, en el cual se contempla una modificación al Artículo 20 de la Ley 288-04.
4	El senador Francisco Domínguez Brito objetó el literal (a) del artículo 5, argumentando que recientemente se aprobó un proyecto de ley que se relaciona con las multas impuesta a los ciudadanos por los diferentes tribunales.
5	La Lic. Montás explicó con relación a esta inquietud del senador Domínguez Brito, que el artículo 5 faculta a la Dirección General de Impuestos Internos a recaudar los importes del impuesto. Este articulado contempla descentralizar el cobro y que cada entidad realice esta función y perciba los ingresos por este concepto.
6	Se ventiló también la modificación propuesta al artículo 26 del proyecto de ley para el caso de las Sucesiones. En esta modificación se intenta otorgar prorroga al contribuyente para formalizar la declaración.
7	El senador Francisco Domínguez Brito señaló como muy importante definir parámetros para el pago de los impuestos a los bienes suntuarios y no suntuarios. Argumentó que el contrato debe ser la base para la aplicación del impuesto y en cuanto al registro público deben crearse los mecanismos para aclarar en función del interés del Estado y de la administración tributaria.

DECISIONES TOMADAS

1	La Comisión decidió continuar el estudio del Proyecto de Ley de Eficiencia Recaudatoria el próximo martes 10 de abril, a las 9:30 de la mañana, con la participación de los señores Germania Montás y José Pantaleón, de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

Acta elaborada por:	Iris Santos de Rodríguez Secretaria Legislativa, Depto. de Comisiones Permanentes
Acta revisada por:	Lic. Mayra Ruiz de Astwood, Directora Departamento Coordinación de Comisiones
Hora de cierre:	11:20 a.m.